



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 103-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 281/2005; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUAYO HERNÁNDEZ, LUIS GERARDO	A-17
ARRIAGADA MALDONADO, HÉCTOR EUGENIO	A-09
BUNSTER BALOCCHI, MARTA CECILIA DEL CARMEN	A-14
CÁRDENAS ALVAREZ, HERNÁN NELSON	A-11
COLOMA SANHUEZA, LUIS ALFONSO	A-12
CRUZ RADOVAN, MARÍA ANTONIETA	A-15
DOMÍNGUEZ YÉVENES, MARIANA PATRICIA	A-08
GUTIÉRREZ GALLEGOS, SORAYA ELISA	A-11
MARTÍNEZ POBLETE, MIGUEL ANTONIO	A-12
MONTECINO LEONARD, MARTÍN ALEJANDRO	A-16
NUALART SANTANDER, FRANCISCO JAVIER	A-16
URRUTIA BRIONES, HOMERO ENRIQUE	A-11

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**